

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
11 NOV 2015
Firma: *[Signature]* Hora: 10:43
ÁREA DE ABASTECIMIENTO
COMPRAS Y CONTROL PATRIMONIAL

Congreso de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA
19394
10 NOV 2015
RECIBIDO
Firma: *[Signature]* Hora: 10:43

CERTIFICO QUE:
El presente documento es idéntico al original
que tengo a la vista, de cuyo contenido
no asumo responsabilidad.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Es copia fiel del original

10 NOV 2015
[Signature]
PATRICIA ADARADO SANCHEZ
FEDATARIA
Direc. General de Administración

RESOLUCIÓN N° 225-2015-DGA-CR

Lima, 09 NOV. 2015

Vista, la propuesta de la Jefa del Departamento de Logística para la reconfirmación de los miembros del Comité Especial Permanente para las Adjudicaciones Directas Públicas y Selectivas para la Contratación de Bienes y Servicios de Tecnologías de la Información correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 formulada mediante el Informe N° 1342-2015-DL-DGA/CR de fecha 30 de octubre de 2015;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 031-2015-DGA-CR de fecha 11 de marzo de 2015, ratificada por Resolución N° 197-2015-DGA-CR de fecha 08 de setiembre de 2015, se designaron los Comités Especiales Permanentes para la conducción de los procesos de selección de Adjudicaciones Directas Públicas, Adjudicaciones Directas Selectivas y Adjudicaciones de Menor Cuantía programadas y no programadas en el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015;

Que, en el documento de vistos, el Departamento de Logística ha solicitado se reconforme el Comité Especial Permanente para las Adjudicaciones Directas Públicas y Selectivas para la Contratación de Bienes y Servicios de Tecnologías de la Información programado en el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, en razón a que uno de sus miembros ha dejado de laborar al servicio de la institución, y a efectos que pueda seguir con las acciones pertinentes en los diferentes procesos de selección que se encuentran en trámite y los que están pendientes de convocar;

Que de conformidad con el segundo párrafo del Artículo 34 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que los integrantes del Comité Especial solo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio mediante documento debidamente motivado; siendo que en el mismo documento podrá designarse al nuevo integrante;

Que conforme al Artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, el Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad; asimismo, se establece que necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que por Provedido N° 17840-2015-DGA, el Director General de Administración solicita la elaboración de la Resolución correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 27° de su Reglamento; y en la Directiva N° 01-2009-DGA/CR, sobre "Procedimientos para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras" del Congreso de la República;

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
D. GARDENAS
Oficina y Delimitación de las Leyes

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
S. GONZALES
Oficina de Administración

CERTIFICO QUE:

El presente documento es idéntico al original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Es copia fiel del original

10 NOV 2015
PATRICIA ALVARADO SANCHEZ
FEDATARIA
Dir. General de Administración

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Reconformar el Comité Especial Permanente para las Adjudicaciones Directas Públicas y Selectivas para la Contratación de Bienes y Servicios de Tecnologías de la Información correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 designado mediante Resolución N° 031-2015-DGA-CR de fecha 11 de marzo de 2015, conforme se detalla a continuación:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Ana Cecilia Larco Pinto	Wilfredo Elías Rivera Lázaro
Miembro	Juan Huamán Ccorimanya	Edilberto Christian Martín Matos Sánchez
Miembro	Jackeline Tafur Nieto	Sara Patricia Valdivia Caballero



Regístrese, comuníquese y archívese.

Samuel Morales Michelot

SAMUEL MORALES MICHELOT
Director General de Administración (s)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

19394

DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA		URGENTE <input type="checkbox"/> IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
Área de Abast. Compras y Control Patrimonial Programac. y Eval. Compras Control Patrimonial Almacenamiento FPPE-Compras	Área SS. GG. Ingen. y Mant. Transp. y Macons. Imprenta Administración (s) Archivo de Logística	PARA: Atención Emitir Ordenes Proyectar Respuesta Ayuda memoria Opinión Informes Simulac. y líneas Seguridad Control. Cnt.



19394

ÁREA DE ABASTECIMIENTO, COMPRAS Y CONTROL PATRIMONIAL	
Proveído: <input type="checkbox"/> Urgente: <input type="checkbox"/>	
G. F. COMPRAS	Trámite / Atención
G. F. CONTROL PATRIMONIAL	Prov. Memo / Oficio / Rpta.
G. F. ALMACEN	Informe / Opinión
OTROS	Conocimiento y Fines
Coordinar con:	Estado de Dicto.
LOGÍSTICA	
D.G.A.	
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	
FPPE - COMPRAS	V°B°